



¿Quién responde?

Publicado: Jueves 28 enero 2016 | 10:39:29 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Magalys Cárdenas Moya (Calle 18, no. 3911, entre 39 y 41, Melena del Sur, Mayabeque) relata en su carta que hace tres años se sometió a un trasplante de riñón en el Instituto de Nefrología, tras haberse sometido a tratamiento de hemodiálisis durante siete años y medio, período en el que fue peritada por la comisión correspondiente para ello.

Su expediente fue remitido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la asignación de una chequera, que recibió de Asistencia Social, por 275 pesos, en el municipio artemiseño de San Antonio de los Baños, donde residió hasta el 25 de noviembre de 2014, cuando realizó cambio de domicilio para Melena del Sur.

Ya en el nuevo territorio, afirma que se dirigió a la Dirección de Trabajo para presentar su caso, y que este se verificara, con vistas a elaborar un nuevo expediente que se remitiera a las instancias superiores, para que fuera aprobado nuevamente. Sí, porque en San Antonio de los Baños le habían explicado, antes de ella causar baja, que la chequera no se trasladaba, como otros documentos.

Refiere Magalys que hace un año se elaboró y remitió dicho expediente a la provincia, la que, a su vez, lo envió al Ministerio para su aprobación. Y en ese lapso se dirigió en reiteradas ocasiones a la Dirección de Trabajo municipal, para saber el estado del trámite. Allí solo recibió como respuesta que aún no había llegado el expediente, y lo mismo con la instancia provincial.

Magalys decidió contactar con el Ministerio del Trabajo, donde le informaron que desde octubre de 2015 fue aprobado el caso y enviado a la provincia de Mayabeque. Pero esta, añade, hasta el momento sigue alegando que no ha sido recibido.

«Entonces, señala, ¿a quién me tengo que dirigir? ¿A quién le debo creer? Lo peor es que ya llevo un año y dos meses sin recibir ningún tipo de ayuda monetaria. Y lo que más me preocupa es que no se realiza por parte del personal que labora en dichas direcciones ninguna gestión para verificar el destino del expediente, el cual puede

hasta haberse perdido.

«Y en caso de confirmarse la pérdida del expediente, ¿quién responderá por eso? ¿Qué se debe hacer entonces? ¿Iniciar el proceso? ¿Quién me asegura que no sucederá lo mismo?»

Muy civil ese registro

María de Lourdes Irraragorri Fernández (Porvenir 65, entre Camagüey y Oriente, Párraga, La Habana) destaca en su carta el buen trabajo del Registro Civil del municipio 10 de Octubre, ubicado en la sede del Palacio de los Matrimonios de Mayía Rodríguez.

Allí, resalta, recibió un trato respetuoso, cortés, diligente y ágil, incluso cariñoso. Y pudo percibir que es una práctica generalizada en ese colectivo laboral, mayoritariamente joven.

«La entrega de los documentos, refiere, marcada para comenzar a la una de la tarde, se inició muy puntualmente. Minutos después llegó el almuerzo de los trabajadores, y eso no fue motivo para detener la atención al público. Todo ello a pesar de que el local no tiene condiciones idóneas (angosto, caluroso y con poca iluminación), lo que exige un esfuerzo mayor de los trabajadores.

«Sabemos que buenos colectivos no se encuentran así como así, menos si su objeto social es atender público. Llegué allí luego de recibir el clásico peloteo de otras instituciones, y en apenas una semana, tengo el documento que necesitaba. Me llamó también la atención que entregamos el sello de timbre, y cuando recogimos revisamos el documento oficial, práctica que permite la corrección en caso de error, sin la afectación económica y emocional de quienes necesitamos de estos servicios», concluye.

A diferencia, Milvia Varona Jardines (José Miguel Gómez 4003, Banes, Holguín) cuenta que desde el 20 de julio de 2015 la Notaría de Banes envió acta de declaratoria de heredero, con número 549, para que fuera inscrita en el Registro General de Declaratoria de Herederos del Ministerio de Justicia, y estas son las horas en que no hay respuesta aún.

Plantea Milvia que lleva más de tres meses llamando a la Notaría de Banes y le dicen que todavía no ha llegado, que no se explican el porqué, pues documentos similares tramitados en septiembre de 2015 ya estaban allí. Y ella lo necesita para continuar trámites de adjudicación de una herencia. ¿Se habrá extraviado?

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2016-01-28/quien-responde-1>